

# REGLAMENTO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN 2017

## 55 FICX - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN - 17 a 25 de noviembre de 2017

Reconocido como "Festival Especializado" por la FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos)

1.-EL FICX - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN, tiene como objetivo mostrar una amplia y variada selección del cine de autor que se produce hoy día en todo el mundo. Se entiende por tal un cine de calidad, personal, joven en cuanto a su forma y que implica riesgo e independencia a nivel creativo. El festival priorizará en su proceso de selección aquellas obras de interés que tengan su estreno mundial, internacional o europeo en el FICX.

2.- LA 55 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN se celebrará del 17 al 25 de noviembre de 2017.

### 3.- SECCIONES:

#### A. SECCIÓN OFICIAL

Selección de largometrajes (de no menos de 45 minutos de duración) y cortometrajes (de no más de 30 minutos de duración) producidos a partir del 1 de enero de 2016. Una apuesta por la calidad del cine contemporáneo de autor, buscando un exquisito balance entre autores de prestigio compitiendo con los jóvenes talentos del cine mundial. Las obras seleccionadas a competición en ambos apartados de la Sección Oficial no podrán ser exhibidas públicamente en España con anterioridad a su proyección en el FICX.

#### B. COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES

Selección complementaria a la Sección Oficial que, prestando especial atención a cineastas emergentes, acoge propuestas cinematográficas audaces dentro del panorama audiovisual internacional, e incluye asimismo trabajos inscritos en el campo del documental y la no-ficción. Destellos creativos que destacan por su planteamiento innovador. Podrán concursar largometrajes de no menos de 45 minutos de duración, producidos después del 1 de enero de 2016. Las obras seleccionadas a competición en esta sección no podrán ser exhibidas públicamente en España con anterioridad a su proyección en el FICX.

#### C. COMPETICIÓN ENFANTS TERRIBLES

Sección destinada de forma específica al público infantil y juvenil del Festival. Podrán concursar largometrajes de no menos de 45 minutos de duración, producidos después del 1 de enero de 2016. Las obras seleccionadas a competición en esta sección no podrán ser exhibidas en España con anterioridad a su proyección en el FICX.

#### D. LLENDES

Propuestas de riesgo formal, donde las fronteras entre ficción y no ficción se diluyen. Obras en busca de los límites en las posibilidades del lenguaje cinematográfico. La selección se nutre tanto de largometrajes como de medimetrajes y cortometrajes.

#### E. ANIMAFICX

Selección que reúne los títulos más destacados y estimulantes del cine de animación internacional, producidos después del 1 de enero de 2016 e incluyendo largometrajes, medimetrajes y cortometrajes.

#### F. ESBILLA

Selección de películas a modo de muestra de los títulos más destacados del panorama internacional del último año, a la que se suman títulos de estreno que por su valor formal o temático puedan ser adscritos a la sección.

**NOTA DE INTERÉS:** Los largometrajes (de no menos de 45 minutos) seleccionados en SECCIÓN OFICIAL, COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES, LLENDES, ANIMAFICX y ESBILLA que tengan su premiere española en el contexto del FICX optarán al **GRAN PREMIO DEL PÚBLICO** – decidido mediante el voto de los espectadores -, y en el caso de tratarse de (co)producciones españolas y/o dirigidas por cineastas españoles/as y que tengan carácter de premiere en España, competirán también por el **PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA ESPAÑOLA** del FICX.

#### G. CINETECA FICX

Sección de nueva creación – coproducida por el FICX y Laboral Cineteca - conformada por una selección de clásicos modernos, joyas del cine no reciente y/o documentales sobre el medio cinematográfico, acompañadas de presentaciones y encuentros con invitados especiales.

#### H. DÍA D'ASTURIAS

Una amplia selección de obras realizadas en Asturias y/o por productores o realizadores asturianos, producidas después del 1 de enero de 2016. Las bases y ficha de inscripción específicas de esta sección podrán ser solicitadas en las oficinas del Festival o consultadas en su página web: [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com) en las próximas semanas.

#### J. FOCOS, CICLOS, RETROSPECTIVAS Y SESIONES ESPECIALES

En su 55 edición el Festival enriquece el programa con la presentación de una serie de **FOCOS** y **RETROSPECTIVAS** dedicados a las obras de cineastas de renombre así como directores y directoras emergentes tanto del panorama nacional como internacional. Asimismo, el FICX incluye en su planteamiento de programación espacios para la celebración de **CICLOS** definidos bien por una línea temática o por un criterio geográfico, cuya selección – al igual que la de los FOCOS y RETROSPECTIVAS, podrá realizarse a través del comisariado y en los que se seleccionarán tanto largometrajes como cortometrajes. En este apartado entra la recuperación del programa especial **LA NOCHE DEL CORTO ESPAÑOL** – selección de algunos de los mejores cortometrajes producidos en España en 2017 -, así como los **ENCUENTROS CON...** – programas en los que se mostrarán las obras más recientes de realizadores y realizadoras destacados/as completadas por la celebración de coloquios y charlas con el público -, y **SESIONES ESPECIALES** como **LA NOCHE INNOMBRABLE**.

#### 4.- PARTICIPACIÓN

Los largometrajes y cortometrajes que opten a selección tanto en las secciones competitivas como fuera de competición, podrán hacerlo:

A través de la plataforma online  <https://festhome.com/ficx> siguiendo las condiciones especificadas en la propia web.

Las inscripciones deberán hacerse atendiendo a los siguientes plazos:

1. Sección *Enfants Terribles*: Antes del **25 de agosto de 2017**.
2. Resto de secciones\*: Antes del **20 de septiembre de 2017**  
\*Con la salvedad de las obras inscritas en la sección *Día D'Asturies* cuyos plazos de inscripción y envío de copia de proyección se estipulan en las bases específicas de esta sección, que podrán ser solicitadas en las oficinas del Festival o consultadas en su página web: [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com) en las próximas semanas

El material enviado para selección pasará a formar parte del fondo documental de la **Mediateca de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial**, estando disponible con acceso restringido para visionado y consulta con fines profesionales o académicos, previa autorización.

#### 5.- CONDICIONES DE LAS PELÍCULAS YA SELECCIONADAS

- a) Una vez admitida la participación de un film, y confirmada la misma por parte del propietario de los derechos de exhibición correspondiente, éste no podrá ser retirado ni presentado en España antes de su proyección oficial en el Festival.
  - b) El Festival decidirá la fecha, el lugar y el orden de exhibición de cada película.
  - c) El Festival se compromete a no proyectar cada título más de cinco veces durante las fechas del Festival, de acuerdo con el Reglamento Internacional de la FIAPF.
  - d) El Festival cubrirá el seguro de las películas desde la entrega al transportista hasta su devolución al participante. Como indica el artículo 10 del reglamento de la FIAPF, el límite para efectuar cualquier reclamación sobre una copia será de un mes a partir de la fecha de devolución.
  - e) Envío de materiales y copia de proyección:
    - Remitir antes del **20 de Octubre de 2017**: Dossier incluyendo ficha técnico-artística, bio-filmografía del director o directores, fotografías de película y director(es), 2 posters y extractos de la película para promoción. También se podrán remitir *presskits* u otro material publicitario para su distribución a prensa.
    - Para las películas que participen en las secciones competitivas, es obligatoria la presentación del original del BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN proporcionado por el Festival.
    - Remitir antes del **30 de octubre de 2017**: Copia de proyección, indicando claramente título del film, duración, metraje, formato y valor de la copia a:  
**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN**  
C/ Álvarez Garaya, 2 – 4º piso  
33206 Gijón, España
- Asimismo deberán adjuntar por e-mail ([prints@gijonfilmfestival.com](mailto:prints@gijonfilmfestival.com)) los datos del envío (título, formato, forma de envío, fecha de despacho y nº de seguimiento).
  - Los gastos de envío de las películas participantes en las secciones competitivas correrán a cargo de los inscriptores. El Festival nunca correrá con los gastos derivados del envío de otros materiales (posters, fotografías, etc.).
  - La persona o compañía que haya inscrito la película seleccionada proporcionará al Festival copias de proyección en aquellos formatos requeridos por el FICX en cada caso (DCP following DCI, Archivo digital, 35 mm, 16 mm).
  - Las copias de proyección deberán permanecer en posesión del Festival hasta la finalización del certamen. Una vez agotado este plazo, se remitirán a la dirección comunicada en el apartado correspondiente de la hoja de inscripción salvo en aquellos casos en los que el propietario de la copia dé otras indicaciones en cuanto al destino de devolución por escrito antes de la fecha de proyección de su película en el marco del FICX.
  - Las copias de proyección en soporte DCP han de cumplir la normativa DCI y, antes de ser enviadas al Festival, ser probadas en un servidor homologado por parte de la compañía o persona que haya inscrito la película.
  - Todas las copias de proyección han de contar con subtítulos en inglés o castellano.

#### 6.- JURADOS Y PREMIOS

##### A. JURADO INTERNACIONAL. SECCION OFICIAL LARGOMETRAJES

Un Jurado formado por destacados profesionales del sector cinematográfico y de la Cultura otorgará los siguientes premios:

- Premio "**PRINCIPADO DE ASTURIAS**" al Mejor Largometraje, dotado con **20.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la selección de la película en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón. Adicionalmente, se establece un premio de **10.000 €** a percibir por la distribuidora española que adquiera los derechos de la película ganadora, siempre y cuando su estreno comercial en salas tenga lugar en el plazo de doce meses a partir de la fecha de clausura de la 55 edición del Festival.

*\* En caso de que sea la compañía de distribución española la que haya inscrito y/o confirmado la selección de la película en la 55 edición del Festival, ambos premios económicos serán acumulables e irán destinados a dicha compañía.*

- Premio a la "**MEJOR DIRECCIÓN**"
- Premio **AISGE** a la "**MEJOR ACTRIZ**"
- Premio **AISGE** al "**MEJOR ACTOR**"
- Premio al "**MEJOR GUIÓN**"
- Premio a la "**MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA**"
- Premio Gil Parrondo a la "**MEJOR DIRECCIÓN ARTÍSTICA**"
- Premio a la "**MEJOR BANDA SONORA**"

*\*El JURADO podrá conceder un PREMIO ESPECIAL sin asignación económica a aquella obra que por su carácter único dentro de la Sección Oficial sea merecedora de esta distinción – equivalente a una MENCIÓN DE HONOR.*

*\*\*Todos los premios, a excepción del PREMIO ESPECIAL DEL JURADO, deberán concederse obligatoriamente no pudiendo quedar desiertos en ningún caso.*

##### B. JURADO INTERNACIONAL. SECCION OFICIAL CORTOMETRAJES

Un Jurado formado por profesionales del sector cinematográfico y de la Cultura otorgará el siguiente premio:

- Premio "**PRINCIPADO DE ASTURIAS**" al Mejor Cortometraje, dotado con **3.000 €** a percibir por la compañía o persona física o jurídica que haya inscrito y/o confirmado la película en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón. Este premio lleva adjunta la posibilidad de pre-selección para los premios Oscar® de la Academia Estadounidense y los premios Goya® de la Academia Española.

### C. JURADO JOVEN. SECCION OFICIAL

Constituido por jóvenes de edades comprendidas entre los 17 y 26 años, otorgará los siguientes premios:

- Premio del **JURADO JOVEN** al Mejor Largometraje de la Sección Oficial.
- Premio del **JURADO JOVEN** al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial.

### D. COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES

Un Jurado formado por profesionales del sector cinematográfico y/o de la crítica cinematográfica otorgará los siguientes premios:

- Premio al **MEJOR LARGOMETRAJE** de la Competición Internacional Rellumes, dotado con **10.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la selección de la película en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón.
- Premio a la **MEJOR DIRECCIÓN** de la Competición Internacional Rellumes, dotado con un total de **3.000 €** a percibir por el director o los directores de la obra que resulte ganadora.

### E. PREMIO “ENFANTS TERRIBLES”

El premio de la sección **Enfants Terribles** se decidirá mediante el voto del público infantil y juvenil de las diferentes sesiones para estudiantes programadas por el Festival Internacional de Cine de Gijón. Este galardón está dotado con **5.000 €** a percibir por la compañía internacional (distribuidora o productora) que inscriba y/o confirme la selección de la película en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón. Adicionalmente, se establece un premio de **5.000 €** a percibir por la distribuidora española que adquiera los derechos de la película ganadora, siempre y cuando su estreno comercial en salas tenga lugar en el plazo de doce meses a partir de la fecha de clausura de la 55 edición del Festival.

### F. GRAN PREMIO DEL PÚBLICO

Categoría transversal para la que son elegibles todos aquellos largometrajes (de no menos de 45 minutos de duración) que tengan su **premiere española** dentro de las secciones competitivas **SECCIÓN OFICIAL** y **COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES**, o bien de las secciones **ANIMAFICX**, **ESBILLA** y **LLENDES**. Este galardón está dotado con **5.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la participación de la película en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón y será decidido mediante el voto del público asistente a las sesiones.

### G. PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA ESPAÑOLA

Categoría transversal para la que son elegibles todos aquellos largometrajes de (co)producción española y/o dirigidos por cineastas españoles/as que tengan su **premiere española** dentro de las secciones competitivas **SECCIÓN OFICIAL** y **COMPETICIÓN INTERNACIONAL RELLUMES** o bien de las secciones **ANIMAFICX**, **ESBILLA** y **LLENDES**. Este galardón está dotado con **5.000 €** a percibir por la compañía que inscriba y/o confirme la selección de la película en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón.

La compañía **RCservice** ofrece al director de la película ganadora del **PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA ESPAÑOLA** de la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón un premio adjunto en servicios y/o alquiler de equipo valorado en **3.000 €** a emplear en su siguiente proyecto en material de cámara de cine digital. El director podrá ceder el premio a favor de la productora de su nueva obra (o bien expresamente a su Director de Fotografía). La persona o compañía beneficiaria tendrá la libertad de elegir los servicios que sean de su interés dentro de la oferta de material de cine digital **RCservice** disponible en el momento del rodaje de su nuevo proyecto. El disfrute de este premio deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de doce meses a partir de la gala de clausura del FICX.

### H. PREMIO “DÍA D’ASTURIAS”

Las bases y ficha de inscripción específicas de esta sección – incluyendo la información sobre los premios - podrán ser solicitadas en las oficinas del Festival o consultadas en su página web: [www.gijonfilmfestival.com](http://www.gijonfilmfestival.com) en las próximas semanas.

Adicionalmente, en el contexto de la 55 Edición del Festival Internacional de Cine de Gijón, Laboral Cineteca otorgará el siguiente premio a uno de los cortometrajes seleccionados en la sección Día D’Asturias:

- Premio **CINETECA CORTOS**, otorgado por Cineteca Laboral, y consistente en la distribución del cortometraje galardonado en los festivales y eventos audiovisuales más destacados, tanto de la escena nacional como internacional. Además, este cortometraje formará parte de la base de datos general de cortometrajes asturianos abierta a todos los realizadores y productores del Principado.

## 7.- ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

- ♦ Los premios en metálico de la Sección Oficial, Competición Internacional Rellumes y Enfants Terribles son acumulables a los asignados a categorías transversales Gran Premio del Público y Premio a la Mejor Película Española – a los que concurren todas aquellas películas que tengan su **premiere española** en el Festival, y en el caso del segundo, aquellos títulos que tengan calidad de (co)producción española y/o dirigidos por cineastas españoles/as seleccionados también en calidad de premiere. Ambos premios transversales pueden recaer sobre un mismo título.
- ♦ En todos los casos, las retenciones fiscales y otros gastos en que se pueda incurrir a la entrega de los premios en metálico serán deducidos de los mismos, con lo que el montante final variará dependiendo de las condiciones establecidas por cada país y de la forma en que se realice el pago.

**8.- LAS PELÍCULAS QUE OBTENGAN PREMIOS DENTRO DE LOS DISTINTOS APARTADOS DEL FICX** deberán especificar, **de forma obligatoria e inexcusable**, el reconocimiento obtenido en el Festival Internacional de Cine de Gijón en todos los afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de crédito de todas las copias estrenadas en España tanto en su exhibición en salas como en su lanzamiento para formato doméstico (DVD, BluRay, etc.) y otras plataformas.

**9.- LA PARTICIPACIÓN** de una obra en la 55 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón supone la total aceptación del Reglamento. La interpretación del mismo será competencia exclusiva del Comité Organizador del Festival aunque siempre según lo establecido por la FIAPF. En caso de duda es decisiva la versión española del presente Reglamento.